



Science.
Applied to Life.™

Código de
responsabilidad
del proveedor
de 3M



Tabla de contenido

Introducción	3
Trabajo	6
Salud y Seguridad	9
Medio Ambiente	11
Ética	14
Sistema de Gestión	16

Introducción

En 3M pensamos de manera integral sobre cómo nuestra gente, nuestros productos y nuestras operaciones pueden contribuir a un futuro mejor. Entendemos que nuestra sostenibilidad y nuestro impacto ambiental, social y de gobernanza (ESG) se extienden más allá de nuestras propias operaciones, y esperamos que nuestros proveedores mantengan los mismos estándares que establecemos para nosotros mismos en torno a la gobernanza medioambiental y social. Esperamos que los proveedores cumplan nuestros estándares, sean transparentes en sus prácticas y colaboren con nosotros para transformar nuestra cadena de valor compartida.

El Código de responsabilidad de los proveedores de 3M (“Código”) describe las expectativas básicas de 3M para nuestros proveedores en las áreas de Trabajo, Salud y Seguridad, Medio Ambiente, Ética y Sistemas de gestión, se basa en nuestros valores corporativos para cadenas de suministro responsables y sostenibles, se alinea con los [10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#) de la que 3M es signataria, y con el Código de Conducta de la alianza Responsible Business Alliance (RBA).

Para cumplir con este Código es fundamental entender que una empresa, en todas sus actividades, debe operar en pleno cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones de los lugares en los que opera. Los proveedores deben mantener sistemas de cumplimiento y poder demostrar un registro satisfactorio de cumplimiento de las leyes y normativas al realizar sus actividades empresariales. Se deben implementar procedimientos de monitoreo, mantenimiento de registros y ejecución para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable. 3M también exige a sus proveedores que vayan más allá del cumplimiento legal, basándose en estándares reconocidos internacionalmente para apoyar nuestras aspiraciones de sostenibilidad y avanzar en la responsabilidad social y ambiental y en la ética empresarial. Este Código y todos sus requisitos se aplican a todos los proveedores de 3M y se requiere el Cumplimiento de este Código para convertirse o seguir siendo proveedor de 3M, en cualquier parte del mundo, y para cualquier material o servicio suministrado. Nuestros proveedores también deben responsabilizar a sus subcontratistas y proveedores de los principios de este Código. Es responsabilidad del proveedor difundir y educar sobre los requisitos de este Código a sus empleados, agentes, subcontratistas y proveedores.

Exigimos a nuestros proveedores que nos comuniquen su estado de conformidad cuando se les solicite y que realicen las mejoras necesarias para garantizar la plena conformidad. Los proveedores deberán apoyar a 3M o a su tercero designado como proveedor en la supervisión del desempeño de este Código según lo consideren necesario, incluida la solicitud de información de desempeño específica. Esperamos que nuestros proveedores se evalúen periódicamente a sí mismos y a sus proveedores para comprobar su conformidad. Si se detecta un incumplimiento de este Código, 3M intentará trabajar con el proveedor en cuestión para corregir la situación. Exigimos al proveedor que elabore un plan de acción correctiva para que sus operaciones se ajusten al Código, de modo que el suministro a 3M pueda continuar. Si un proveedor no elabora un plan de ese tipo o no lo pone en práctica, 3M podría adoptar medidas para poner fin a la relación comercial.

Sin embargo, si un proveedor demuestra no solo conformidad con este Código, sino también dedicación adicional para mejorar la sostenibilidad y ESG de sus operaciones, así como los materiales que proporciona a 3M, podrán distinguirse positivamente de su competencia. Esperamos que todos los proveedores adopten un enfoque proactivo de las

operaciones responsables y sostenibles estableciendo y aplicando sus propias políticas y programas pertinentes, y esperamos que sus proveedores hagan lo mismo. 3M está comprometido con la mejora continua de todas las áreas del Código de responsabilidad de los proveedores y espera que sus proveedores tengan el mismo nivel de compromiso dentro de sus propios programas.

[Los Objetivos de Sostenibilidad](#) de 3M se centran no solo en nuestras propias operaciones, sino también en los objetivos y necesidades de sostenibilidad de nuestra cadena de valor más amplia, incluidos nuestros proveedores y clientes. Podemos conseguir un impacto mucho mayor cuando colaboramos para comprender y superar los retos a los que nos enfrentamos en asociación con otros. Nuestros desafíos y necesidades ambientales y sociales mutuos representan una oportunidad compartida. Juntos, podemos mejorar nuestro negocio, nuestras comunidades y nuestras vidas.

3M





A. TRABAJO

Además del pleno cumplimiento de todas las leyes laborales y de recursos humanos aplicables, exigimos a nuestros proveedores que respeten los derechos humanos de los trabajadores y los traten con dignidad y respeto según lo entiende la comunidad internacional. Esto se aplica a todos los trabajadores, incluidos los temporales, migrantes, estudiantes, contratados, empleados directos y cualquier otro tipo de trabajador.

Nuestros estándares laborales para proveedores son:

1) Prohibición del trabajo forzoso

No se permite el trabajo forzoso en forma alguna, incluido, entre otros, mano de obra en régimen de servidumbre (incluida la servidumbre por deudas) o mano de obra forzada, mano de obra militar, mano de obra penitenciaria involuntaria o explotada, trata de seres humanos o trabajo esclavo. Esto incluye el transporte, la acogida, la captación, el traslado o la recepción de personas mediante amenazas, fuerza, coacción, secuestro o fraude a cambio de trabajo o servicios. No se impondrán restricciones irracionales a la libertad de movimiento de los trabajadores

en una instalación, ni restricciones irracionales a la entrada o salida de las instalaciones proporcionadas por la empresa, incluidos, si procede, los dormitorios, las viviendas o los aseos de los trabajadores. Como parte del proceso de contratación de los trabajadores que entran en el país específicamente para trabajar para el proveedor, los trabajadores inmigrantes extranjeros deben recibir un contrato de empleo por escrito en su lengua materna, o en una lengua que el trabajador pueda entender, que contenga una descripción de los términos y condiciones de empleo. Los trabajadores migrantes extranjeros deben recibir el contrato de empleo antes de que el trabajador salga de su país de origen y no se permitirán sustituciones ni cambios en el contrato de empleo después de la salida del país de origen, a menos

que estos cambios se realicen para cumplir la legislación local y ofrecer condiciones iguales o mejores. Todo el trabajo será voluntario, y los trabajadores serán libres de abandonar el trabajo en cualquier momento o de rescindir su contrato sin penalización si se da un preaviso razonable, que se indicará claramente en el contrato del trabajador, si procede. Los proveedores deben conservar la documentación de todos los trabajadores que dejen la empresa y seguir procedimientos para conservar la documentación en cumplimiento de la legislación aplicable. Los empleadores, así como sus agentes y subagentes, no pueden retener o destruir, ocultar o confiscar de cualquier otro modo documentos de identidad o de inmigración, como identificaciones expedidas por el gobierno, pasaportes o permisos de

trabajo, a menos que la retención de los permisos de trabajo sea necesaria para cumplir con la legislación local. En este caso, en ningún momento se podrá denegar a los trabajadores el acceso razonable a sus documentos. No se exigirá a los trabajadores que paguen a los empleadores o a los agentes tasas de contratación u otras tasas afines para obtener un empleo. Si se comprueba que el trabajador ha pagado alguna de estas tasas, se le reembolsarán.

2) Trabajadores jóvenes

Los proveedores deben cumplir la legislación local aplicable sobre la edad mínima de contratación de los empleados; no obstante, en ningún caso un proveedor podrá contratar o utilizar los servicios de un trabajador menor de 15 años. Los proveedores deberán implementar un mecanismo adecuado para verificar la edad de los trabajadores. Si se determina que algún trabajador es menor de edad, debe rescindirse el contrato y la dirección de la Empresa debe tomar las medidas correctivas adecuadas que incluyan la consideración del interés superior del menor. Los trabajadores menores de 18 años (“Trabajadores jóvenes”) no realizarán trabajos que puedan poner en peligro su salud o su seguridad, incluidos los turnos nocturnos y las horas extraordinarias. Los proveedores garantizarán una gestión adecuada de los estudiantes trabajadores mediante el mantenimiento apropiado de los registros de los estudiantes, una rigurosa debida diligencia rigurosa de los socios educativos y la protección de los derechos de los estudiantes de acuerdo con las leyes y normativas aplicables. Los proveedores proporcionarán apoyo y formación adecuados a todos los estudiantes trabajadores. En ausencia de legislación local, el salario de los estudiantes trabajadores, becarios y aprendices será similar al de otros trabajadores principiantes que realicen tareas iguales o similares.

3) Horario de trabajo

El horario de trabajo no excederá el máximo establecido por la ley local. Además, una semana laboral no debe exceder las 60 horas, incluidas las horas extraordinarias, salvo en situaciones de emergencia o inusuales. Todas las horas extraordinarias deben ser voluntarias. Los trabajadores disfrutarán de los descansos, días festivos y días de vacaciones a los que tengan derecho por ley, incluido el tiempo libre por enfermedad o por baja médica y familiar. Además, se concederá a los trabajadores al menos un día libre cada siete días.

4) Salarios y Beneficios

La remuneración abonada a los trabajadores deberá cumplir todas las leyes aplicables en materia de salarios y horarios, incluidas las relativas al salario mínimo, las horas extraordinarias y los beneficios obligatorios por ley. Además de cumplir el salario mínimo y otros requisitos legales aplicables, los proveedores deben esforzarse por conseguir una remuneración que sea competitiva y justa. Todos los trabajadores recibirán una remuneración equitativa teniendo en cuenta su trabajo, cualificación y otros factores relacionados con el puesto. Si así lo exige la legislación local, los trabajadores serán compensados por las horas extraordinarias con una retribución superior a la hora ordinaria. No se permitirán las deducciones del salario como medida disciplinaria, a menos que se deban a infracciones graves que den lugar a una suspensión y en cumplimiento de la legislación aplicable. Para cada período de pago, los proveedores deberán proporcionar a los trabajadores una declaración salarial oportuna y comprensible, de conformidad con la legislación aplicable, que incluya información suficiente para verificar la compensación exacta por el trabajo realizado. Todo uso de mano de obra temporal, de envío y subcontratada se hará dentro de los límites de la legislación local y/o según lo

acordado entre la empresa y un sindicato o comité de empresa, si procede.

5) No discriminación / No acoso / Trato humano

Los proveedores se comprometerán a mantener un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación ilegal. El proveedor no discriminará ni acosará por motivos de raza, color, edad, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen étnico o nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, pertenencia a un sindicato, condición de veterano cubierto, información genética protegida, estado civil o familiar, o cualquier otra característica legalmente protegida que sea aplicable, en todas las prácticas de empleo que incluyan, entre otras, la contratación, los salarios, los ascensos o los despidos.

Se realizarán ajustes razonables para las prácticas religiosas y la discapacidad de los trabajadores, tal y como se define en la legislación aplicable. Además, los trabajadores o posibles trabajadores no serán sometidos a pruebas médicas, incluidas pruebas de embarazo o virginidad, ni a exámenes físicos, que se utilicen de forma ilegalmente discriminatoria.

No habrá ningún trato duro o inhumano, incluido el comportamiento irrespetuoso, ningún tipo de violencia, violencia de género, acoso sexual u otro tipo de acoso ilegal, abuso sexual, castigo corporal, coerción mental o física, intimidación, vergüenza pública o abuso verbal de los trabajadores; tampoco habrá amenaza de ningún trato de este tipo. Las políticas y procedimientos disciplinarios en apoyo de estos requisitos se definirán y comunicarán claramente a los trabajadores y deberán incluir el proceso mediante el cual los trabajadores pueden denunciar faltas de conducta.

6) Libertad de asociación y negociación colectiva

Los trabajadores y/o sus representantes deberán poder comunicarse abiertamente y compartir ideas e inquietudes con la gerencia con respecto a las condiciones laborales y las prácticas gerenciales sin temor a discriminación, represalias, intimidación o acoso. En consonancia con estos principios, los proveedores respetarán el derecho de todos los trabajadores a formar y afiliarse a sindicatos de su propia elección, a negociar colectivamente y a participar en reuniones pacíficas, así como el derecho de los trabajadores a abstenerse de tales actividades. Cuando el derecho a la libertad de asociación y de negociación colectiva esté restringido por la legislación aplicable, los trabajadores podrán elegir y afiliarse a otras formas legales de representación de los trabajadores.

3M se compromete a poner de su parte para ayudar a abolir el trabajo forzoso e infantil y la trata de seres humanos en todo el mundo. Este compromiso queda patente en el presente Código y en nuestra propia [Declaración de Política de Derechos Humanos](#). Reconocemos que tenemos un papel importante que desempeñar para confirmar que estas prácticas aborrecibles no forman parte de nuestra cadena de suministro, y exigimos a nuestros proveedores que puedan demostrar que se cumplen estas expectativas. Las personas pueden hacer una pregunta o plantear una inquietud en 3MEthics.com.

Normas reconocidas como la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Trabajo y los Derechos Humanos](#), [Principios 1-6 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Trabajo](#), Convenio (nº 111) de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación) y la norma [SA8000](#) pueden ser fuentes útiles de información adicional.



B. SALUD Y SEGURIDAD

Además del pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables en materia de salud y seguridad, esperamos que nuestros proveedores reduzcan al mínimo la incidencia de lesiones, muertes y enfermedades laborales accidentales, y fomenten un entorno de trabajo seguro y saludable. Los proveedores deben utilizar las aportaciones y la educación continuas de los trabajadores como oportunidades esenciales para identificar y mitigar los problemas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Nuestros estándares de salud y seguridad para proveedores son:

1) Salud y seguridad ocupacional

El potencial de exposición de los trabajadores a riesgos para la salud y la seguridad (químicos, eléctricos y otras fuentes de energía, fuego, vehículos, ruido excesivo, riesgos de caídas, etc.) deben identificarse, evaluarse y mitigarse utilizando la Jerarquía de Controles. Cuando los peligros no puedan controlarse adecuadamente por estos medios, se proporcionará gratuitamente a los trabajadores equipos de protección individual adecuados y en buen estado, así como material educativo sobre los riesgos que entrañan dichos peligros para ellos. El lugar de trabajo del proveedor

dispondrá de iluminación y temperatura adecuadas. Se adoptarán medidas que tengan en cuenta la perspectiva de género, como no tener a mujeres embarazadas y madres lactantes en condiciones de trabajo que puedan ser peligrosas para ellas o para sus hijos, y realizar ajustes razonables para las madres lactantes.

2) Preparación para emergencias

Los proveedores identificarán y evaluarán las posibles situaciones y eventos de emergencia y minimizarán su impacto mediante la aplicación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta que incluyan informes de emergencia, notificación a los empleados y procedimientos de evacuación, formación de los trabajadores

y simulacros. Los simulacros de emergencia deberán realizarse al menos una vez al año o según lo exija la ley local, lo que sea más estricto. Como mínimo, los planes de emergencia incluirán equipos adecuados de detección y extinción de incendios, incluida la accesibilidad y el mantenimiento de los extintores, instalaciones de salida adecuadas, información de contacto para los servicios de emergencia y planes de recuperación. Dichos planes y procedimientos se centrarán en minimizar los daños a la vida, el medio ambiente y la propiedad. Las puertas de salida, las escaleras y las rutas estarán claramente señalizadas y se mantendrán libres de obstáculos.

3) Lesiones y enfermedades laborales

Se establecerán procedimientos y sistemas para prevenir, gestionar, realizar un seguimiento y notificar las lesiones y enfermedades ocupacionales, incluidas disposiciones para fomentar la notificación por parte de los trabajadores, clasificar y registrar los casos de lesiones y enfermedades, proporcionar el tratamiento médico necesario, investigar los casos y aplicar medidas correctivas para eliminar sus causas, y facilitar la reincorporación de los trabajadores al trabajo. El proveedor deberá permitir a los trabajadores alejarse de un daño inminente y no regresar hasta que la situación se haya mitigado, así como dar tiempo a los trabajadores para recuperarse antes de volver al trabajo, sin temor a represalias.

4) Higiene industrial

La exposición de los trabajadores a agentes químicos, biológicos y físicos deberá identificarse, evaluarse y controlarse de acuerdo con la Jerarquía de Controles. Cuando los peligros no puedan controlarse adecuadamente, los trabajadores deberán recibir de forma gratuita y utilizar equipo de protección personal apropiado y en buen estado. El proveedor proporcionará a los trabajadores entornos de trabajo seguros y saludables que se mantendrán mediante un control continuo y sistemático de la salud de los trabajadores y de los entornos de trabajo. Los distribuidores realizarán un seguimiento de la salud laboral para evaluar de forma rutinaria si la salud de los trabajadores se está viendo perjudicada por las exposiciones laborales. Los programas de protección de la salud ocupacional serán permanentes e incluirán material educativo sobre los riesgos asociados a estos peligros.

5) Trabajo físicamente exigente

Deberá identificarse, evaluarse y controlarse la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de tareas físicamente exigentes, incluida la manipulación manual de materiales y el levantamiento pesado o repetitivo, la permanencia prolongada de pie y las tareas de ensamblaje muy repetitivas o forzadas.

6) Protección de la máquina

Se deberá evaluar la seguridad de la maquinaria de producción y de otro tipo. Se instalarán y mantendrán adecuadamente protecciones físicas, interbloques y barreras cuando la maquinaria represente un peligro de lesión para los trabajadores.

7) Saneamiento, alimentación y vivienda

Los trabajadores deberán tener fácil acceso a aseos limpios, agua potable e instalaciones sanitarias para la preparación, almacenamiento y consumo de alimentos (comedor). Los dormitorios de los trabajadores proporcionados por el proveedor o un agente laboral se mantendrán limpios y seguros, y contarán con salidas de emergencia apropiadas, agua caliente para bañarse y ducharse, iluminación adecuada, ventilación acondicionada adecuada, alojamientos asegurados individualmente para guardar artículos personales y de valor, y espacio personal razonable junto con privilegios razonables de entrada y salida.

8) Comunicación de salud y seguridad

Los proveedores proporcionarán a los trabajadores información y formación adecuadas sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo en el idioma del trabajador o en un idioma que el trabajador pueda entender, para todos los riesgos identificados en el lugar de trabajo a los que estén expuestos los

trabajadores, incluidos, entre otros, los riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, de incendio y físicos. La información relacionada con la salud y la seguridad deberá publicarse claramente en las instalaciones o colocarse en un lugar identificable y accesible para los trabajadores. La información y la formación sanitaria incluirán contenidos sobre riesgos específicos para datos demográficos relevantes, como el género y la edad, si procede. La formación se imparte a todos los trabajadores antes del inicio del trabajo y posteriormente con regularidad. Se animará a los trabajadores a plantear sus preocupaciones en materia de seguridad sin represalias.

Nos tomamos en serio la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y esperamos que nuestros proveedores hagan lo mismo. Si se enfrenta a un desafío de seguridad en el lugar de trabajo, 3M puede ayudarle: llevamos décadas desarrollando [soluciones de seguridad y salud de los trabajadores](#). [Contáctenos](#) en cualquier momento para analizar cómo podemos trabajar juntos para crear lugares de trabajo más seguros en todas partes.

Los sistemas de gestión reconocidos como [ISO 45001](#) y las [Directrices de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo](#) pueden ser fuentes útiles de información adicional.



C. MEDIO AMBIENTE

3M reconoce que la responsabilidad ambiental es parte integral de la producción de productos de clase mundial. Además del pleno cumplimiento de todas las leyes ambientales aplicables, los proveedores deberán integrar la responsabilidad ambiental en sus operaciones. Los proveedores identificarán los impactos ambientales reales y potenciales y minimizarán los efectos adversos en la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales, salvaguardando al mismo tiempo la salud y la seguridad de los trabajadores y el público.

Los estándares ambientales de nuestros proveedores son:

1) Permisos e informes ambientales

Todos los permisos medioambientales requeridos (por ejemplo, supervisión de descargas), aprobaciones y registros deben obtenerse, mantenerse y mantenerse actualizados, y el proveedor debe cumplir con los requisitos operativos y de presentación de informes.

2) Sustancias peligrosas

Los productos químicos, desechos y otros materiales que representen un peligro para los seres humanos o el medio ambiente se identificarán,

etiquetarán y gestionarán para garantizar su manipulación, movimiento, almacenamiento, uso, reciclaje o reutilización y eliminación seguros. Se realizará un seguimiento y se documentarán los datos sobre residuos peligrosos.

3) Residuos sólidos

Los proveedores deberán implementar un enfoque sistemático para identificar, gestionar, reducir, reciclar y eliminar responsablemente los residuos sólidos no peligrosos. Se debe realizar un seguimiento y se deben documentar los datos sobre desechos

4) Emisiones atmosféricas

Las emisiones atmosféricas de químicos orgánicos volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, sustancias que agotan la capa de ozono y subproductos de la combustión generados en las operaciones se caracterizarán, monitorizarán, controlarán y tratarán de manera rutinaria, según sea necesario, antes de la descarga. Las sustancias que agotan la capa de ozono se gestionarán eficazmente de conformidad con el Protocolo de Montreal y los reglamentos aplicables. Los proveedores deberán realizar un seguimiento rutinario del rendimiento de sus sistemas de control de emisiones atmosféricas.

5) Restricciones de materiales

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes, normativas y requisitos de 3M aplicables en relación con la prohibición o restricción de sustancias específicas en productos y fabricación, incluido el etiquetado para reciclaje y eliminación. Los proveedores deben proporcionar a 3M informes detallados, incluida la composición completa, información reglamentaria y certificaciones de materiales. Esta información es necesaria para que 3M realice los análisis legales y reglamentarios requeridos sobre los materiales y para cumplir con las políticas internas de gestión de productos y productos químicos de 3M.

6) Gestión del agua

Los proveedores deberán implementar un programa de gestión del agua que documente, caracterice y monitoree las fuentes de agua, su uso y vertido, y controle los canales de contaminación. Todas las aguas residuales deben

describirse, monitorearse, controlarse y tratarse según sea necesario antes de su vertido o eliminación. Los proveedores deberán realizar un monitoreo de rutina del rendimiento de sus sistemas de tratamiento y contención de aguas residuales para garantizar un rendimiento óptimo y el cumplimiento normativo, según proceda.

7) Consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero

Se deberá realizar un seguimiento, documentar y notificar el consumo de energía y todas las emisiones de gases de efecto invernadero de nivel 1, 2 y categorías importantes de nivel 3. Los proveedores establecerán un objetivo absoluto de reducción de gases de efecto invernadero para toda la empresa e informarán al respecto, y aplicarán métodos para mejorar la eficiencia energética y minimizar el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

8) Prevención de la contaminación y conservación de recursos

Las emisiones y vertidos de contaminantes y la generación de residuos se reducirán al mínimo o se eliminarán en origen o mediante prácticas como la incorporación de equipos de control de la contaminación; la modificación de los procesos de producción, mantenimiento e instalaciones; o por otros medios. El uso de los recursos naturales, incluidos el agua, los combustibles fósiles, los minerales y los productos forestales vírgenes, etc., se conservará mediante prácticas que apoyen una economía circular. Esto puede lograrse mediante la modificación de los procesos de producción, mantenimiento e instalaciones, la sustitución de materiales, la reutilización, la conservación, el reciclado u otros medios legales.



9) Transporte

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes aplicables que rigen el transporte de bienes y materiales. Si manipulan Mercancías peligrosas*, se espera que los proveedores estén formados y cumplan la normativa de transporte aplicable a la carga aérea, marítima o terrestre. Los proveedores deben aplicar programas de transporte que reduzcan la contaminación y mejoren las prácticas de eficiencia energética.

*Material peligroso/mercancía peligrosa significa una sustancia o material que ha sido determinado por una agencia reguladora (es decir, el Departamento de Transporte de EE.UU., el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas de la Organización Marítima Internacional, etc.) como un riesgo irrazonable para la salud, la seguridad y la propiedad cuando se transporta en el comercio y que así ha sido designado.

10) Abastecimiento responsable de Materiales renovables

Los proveedores solo proporcionarán a 3M productos y materiales de origen forestal que sean cosechados/extraídos, obtenidos, transportados y exportados legalmente desde su país de origen. Los proveedores deberán adoptar políticas y sistemas de gestión que cumplan la normativa global aplicable y satisfagan los requisitos de la [Política de aprovisionamiento de productos forestales de 3M](#), y desarrollarán métodos para exigir a sus proveedores que hagan lo mismo. Esto incluye mantener y proporcionar a 3M, previa solicitud, información relativa a la trazabilidad completa de la cadena de suministro hasta el origen de la cosecha/extracción, incluidos datos sobre la geolocalización de todas las parcelas donde se cosechan/producen las materias primas, identificación de la(s) fábrica(s) y certificaciones de terceros de los materiales y operaciones en su cadena de suministro.

11) Abastecimiento responsable de minerales

Los proveedores deberán adoptar políticas y sistemas de gestión de de debida diligencia para el abastecimiento de productos y materiales que contengan minerales preocupantes, incluidos tantalio, estaño, tungsteno, oro, cobalto, mica y otros minerales de mayor riesgo. Esto incluye la cadena de custodia hasta la fuente de extracción para garantizar razonablemente que los minerales se obtienen de acuerdo con marcos de debida diligencia reconocidos, como la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Zonas de Conflicto y de Alto Riesgo, y de acuerdo con la [Política de abastecimiento responsable de minerales de 3M](#).

Los retos ambientales globales, como el cambio climático, la calidad y escasez del agua y la disponibilidad de energía, afectan a todas las empresas y a todas las personas del planeta. 3M está haciendo su parte a través de nuestros [Objetivos de sostenibilidad](#) para seguir reduciendo el uso de materias primas/residuos, el consumo de agua y energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. De manera similar, esperamos que nuestros proveedores encuentren y actúen sobre oportunidades para reducir su impacto ambiental de manera responsable. Agradecemos las oportunidades de colaborar con nuestros proveedores para generar un impacto positivo en el mundo. Los proveedores deben trabajar con el propietario de su categoría de abastecimiento de 3M para colaborar en posibles oportunidades.

Los sistemas de gestión reconocidos como [ISO 14001](#) y [Principios 7-9 del PMNU sobre medio ambiente](#) pueden ser fuentes útiles de información adicional.



D. ÉTICA

Además del pleno cumplimiento de todas las leyes de ética empresarial aplicables, para cumplir con las responsabilidades sociales y lograr el éxito en el mercado, nuestros proveedores y sus agentes deberán mantener los más altos estándares de ética.

Nuestros estándares de ética de proveedores son:

1) Integridad empresarial

Se mantendrán los más altos estándares de integridad en todas las interacciones empresariales. Los proveedores deberán tener una política para prohibir todas y cada una de las formas de soborno, corrupción, extorsión y malversación de fondos. Todas las actividades empresariales se realizarán de forma transparente y se reflejarán con precisión en los libros y registros de la empresa del proveedor. Se deberán implementar procedimientos de control y ejecución para garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción, incluidas, entre otras, la Ley de Soborno del Reino Unido, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos y la Ley de Empresas Limpias de Brasil.

Los proveedores deben llevar a cabo una diligencia adecuada basada en el riesgo antes de contratar a contratistas u otros terceros para garantizar que dichos terceros cumplen este Código y las leyes anticorrupción.

2) Anticorrupción

El Proveedor deberá cumplir con todas las leyes antisoborno aplicables mientras realice actividades empresariales en nombre de 3M. El Proveedor no participará en ningún tipo de soborno, comisión ilícita, corrupción, extorsión, lavado de dinero o malversación de fondos. No se deben prometer, ofrecer, autorizar, entregar ni aceptar sobornos u otros medios para obtener ventajas indebidas o impropias. Esta prohibición incluye prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar cualquier cosa de valor, ya

sea directa o indirectamente a través de un tercero, con el fin de obtener o conservar un negocio, dirigir un negocio a cualquier persona, dirigir la contratación de cualquier persona u obtener una ventaja indebida de cualquier otro modo.

3) Regalos y entretenimiento

El proveedor no debe agasajar con ningún regalo, comida o entretenimiento a un empleado de 3M que pudiera influir, o parecer influir, en la decisión de un empleado de 3M en relación con el proveedor. Las decisiones empresariales deben tomarse sobre la base de criterios justos y objetivos. Se pueden ofrecer regalos, comidas o entretenimiento a un empleado de 3M si son de valor modesto, infrecuentes, no en forma de dinero en efectivo o equivalentes, ofrecidos en lugares que no dañen la reputación, libres de la apariencia de

influencia impropia, consistentes con la práctica comercial habitual, y dicho regalo, comida o entretenimiento no viola las políticas internas del Proveedor ni ninguna ley.

4) Conflictos de interés

El proveedor no debe realizar ninguna transacción con empleados de 3M que pueda crear un conflicto de interés real o percibido. Un conflicto de intereses es cualquier situación en la que los intereses o las relaciones de un individuo podrían influir de manera inapropiada, o parecer influir de manera inapropiada, en las decisiones que un individuo toma en nombre de 3M. Incluso la percepción de un conflicto de intereses entre un empleado de 3M y un proveedor podría ser perjudicial para los intereses comerciales y la reputación de 3M.

5) Divulgación de información

Todas las actividades empresariales se realizarán de forma transparente y se reflejarán con precisión en los libros y registros del proveedor. El proveedor divulgará información relativa a las prácticas laborales, de salud y seguridad, medioambientales, actividades empresariales, estructura, situación financiera y rendimiento, de conformidad con la normativa aplicable y las prácticas predominantes en el sector. No se acepta la falsificación de registros ni la tergiversación de condiciones o prácticas.

6) Propiedad intelectual

El proveedor respetará los derechos de propiedad intelectual y garantizará que la tecnología y los conocimientos técnicos se transfieran de forma que se protejan los derechos de propiedad intelectual y se garantice la salvaguarda de la información de clientes y proveedores.

7) Negocios justos, publicidad y competencia.

Se deben respetar los estándares de negocios justos, publicidad y competencia.

8) Informes, protección de la identidad y no represalias

El proveedor deberá contar con programas adecuados para abordar las preocupaciones y quejas de los empleados. Dichos programas se comunicarán, protegerán la confidencialidad, permitirán el anonimato a la hora de plantear inquietudes o denunciar, a menos que lo prohíba la ley, y protegerán a los empleados contra las represalias.

9) Privacidad

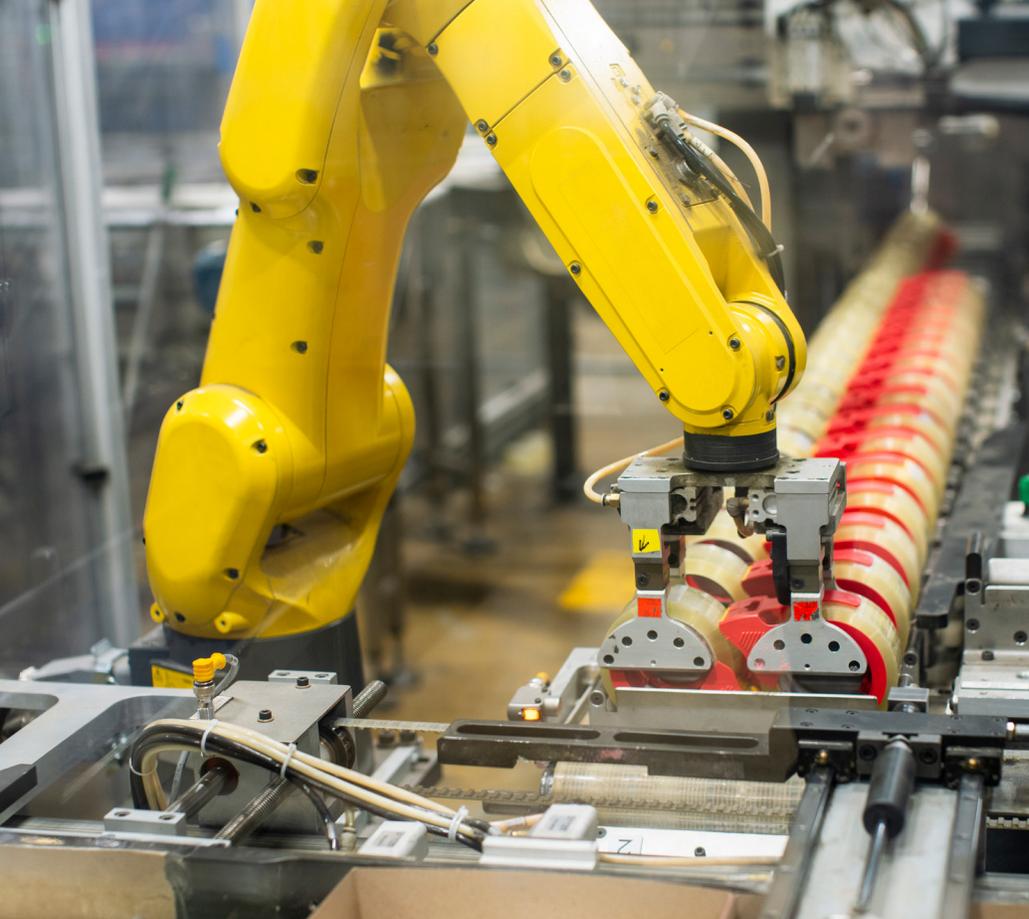
El proveedor protegerá la información personal de todas las personas con las que haga negocios, incluidos proveedores, clientes, consumidores y empleados. Los proveedores deberán cumplir con las leyes de privacidad y seguridad de la información y los requisitos reglamentarios cuando se recopile, almacene, procese, transmita y comparta información personal.

10) Inteligencia artificial (IA)

El proveedor será transparente en cuanto al uso que haga de la IA, incluidos los datos que recopile, procese, utilice o conserve, las herramientas o modelos de IA que emplee y los resultados y usos de dichas herramientas de IA. El proveedor deberá cumplir las leyes y requisitos normativos aplicables, así como los estándares de 3M aplicables en este Código de responsabilidad de proveedores de 3M, en su uso de IA y deberá utilizar la IA para el suministro de cualquier material o servicio a o en nombre de 3M únicamente con el acuerdo previo por escrito de 3M.

3M se compromete a operar con honestidad e integridad sin concesiones en todo lo que hacemos. El [Código de conducta de 3M](#) define claramente lo que se espera de todos los empleados y otras personas que representan a 3M. Cuando elegimos hacer negocios con usted, nuestro proveedor, asociamos las acciones y reputaciones de nuestras dos empresas. Por tanto, lo mejor para ambas organizaciones es mantener la más alta ética.

La [Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción](#) y el [Principio 10 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la corrupción](#) pueden ser fuentes útiles de información adicional.



E. SISTEMA DE GESTIÓN

Los proveedores deben adoptar o establecer un sistema de gestión diseñado para garantizar: (a) el cumplimiento de las leyes, reglamentos y requisitos del cliente aplicables relacionados con las operaciones, productos y servicios del proveedor; (b) la conformidad con este Código; y (c) la identificación y mitigación de los riesgos relacionados con este Código. También debe diseñarse para facilitar la mejora continua de todos los aspectos del Código.

El sistema de gestión contendrá los siguientes elementos:

1) Compromiso de la empresa

Declaraciones de políticas de derechos humanos, salud y seguridad, medio ambiente y ética que afirman el compromiso del proveedor con la debida diligencia y la mejora continua, respaldadas por la dirección ejecutiva. Las declaraciones de política se harán públicas y se comunicarán a los trabajadores en un idioma que comprendan a través de canales accesibles.

2) Responsabilidad y rendición de cuentas de la dirección

El proveedor identificará claramente a los altos ejecutivos y representantes

de la empresa responsables de garantizar la implementación de los sistemas de gestión y los programas asociados. La alta dirección revisa periódicamente el estado de los sistemas de gestión. El proveedor dispondrá de un proceso para evaluar que se asignan recursos suficientes y cualificados a su propio código de responsabilidad de proveedor.

3) Requisitos legales y del cliente

Un proceso para identificar, monitorear, realizar un seguimiento y comprender las leyes, reglamentos y requisitos del cliente aplicables, incluidos los requisitos de este Código.

4) Evaluación y gestión de riesgos

Un proceso para identificar los riesgos legales, de cumplimiento, medioambientales, de salud y seguridad, de prácticas laborales y éticos, incluidos los riesgos de impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente, asociados a las operaciones de los proveedores. El proveedor determinará la importancia relativa de cada riesgo, desarrollará procedimientos apropiados y aplicará controles para gestionar los riesgos identificados y garantizar el cumplimiento de la normativa y la conformidad con este Código. El proveedor deberá notificar a 3M cualquier cambio en la cadena de suministro, incluidos los centros de fabricación, las fuentes de suministro y los materiales.

5) Objetivos de mejora

El proveedor deberá establecer objetivos de desempeño, metas y planes de implementación por escrito para mejorar el desempeño del proveedor con respecto a este Código, incluida una evaluación periódica de desempeño del proveedor en el logro de esos objetivos.

6) Formación

Programas de formación para aplicar las políticas, procedimientos y objetivos de mejora del proveedor y para cumplir las leyes y requisitos aplicables de este Código. Se impartirá formación a todos los nuevos empleados, un programa de formación continua para garantizar que los empleados se mantienen al día de la información y las competencias pertinentes, así como formación específica dirigida a los directivos.

7) Comunicación

El proveedor establecerá un proceso para comunicar información clara y precisa sobre las políticas,

prácticas, expectativas y desempeño del proveedor a los trabajadores, proveedores y clientes.

8) Participación de los trabajadores y las partes interesadas y acceso a los recursos

El proveedor establecerá procesos para la comunicación bidireccional continua con los trabajadores, sus representantes y otras partes interesadas cuando sea pertinente o necesario. El proceso tendrá como objetivo obtener información sobre las prácticas operativas y las condiciones cubiertas por este Código para ayudar a la conformidad y fomentar la mejora continua. A los empleados/trabajadores se les deberá brindar un entorno seguro para presentar quejas y comentarios sin temor a represalias o venganzas.

9) Auditorías y evaluaciones

El proveedor deberá realizar una evaluación de ESG al menos cada dos años. El objetivo de la evaluación es garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y el contenido de este Código, incluidos los requisitos contractuales del cliente relacionados con la responsabilidad social, ambiental, de salud y seguridad y ética. El proveedor deberá realizar dicha autoevaluación con una frecuencia mínima de una vez cada dos años. 3M se reserva el derecho de evaluar las instalaciones del proveedor mediante auditorías remotas o presenciales. Esto puede incluir una auditoría dirigida por 3M y/o una auditoría dirigida por un tercero aprobada por 3M, así como exigir que el proveedor complete y presente una autoevaluación relevante. El proveedor debe cooperar y poner a disposición recursos/instalaciones. 3M exige total transparencia durante el proceso de auditoría, es decir, divulgación precisa y honesta de toda la documentación e información. Cualquier forma de soborno, corrupción, engaño y falsificación de registros está estrictamente prohibida.

10) Proceso de acción correctiva

Un proceso para la corrección oportuna de deficiencias identificadas mediante evaluaciones o auditorías, inspecciones, investigaciones y revisiones internas o externas. Las correcciones deberán documentarse en un plan de acción que demuestre cómo y cuándo se corrigió la deficiencia, un plan adecuado para sostener las mejoras y la(s) persona(s) responsable(s) del seguimiento. 3M o un representante de 3M pueden realizar una evaluación remota de seguimiento o una auditoría in situ para verificar que las deficiencias se corrigieron y que los planes de acción se están manteniendo.

11) Documentación y registros

Procesos y controles para garantizar la exactitud de los libros y registros, y creación y mantenimiento de documentos y registros para garantizar el cumplimiento de la normativa y la conformidad con los requisitos de la empresa, junto con la confidencialidad adecuada para proteger la privacidad. La documentación incluye, entre otros, licencias, permisos, certificaciones, políticas y procedimientos, y registros de empleados e instalaciones. La documentación necesaria deberá conservarse y estar disponible a petición de 3M o de los representantes designados por 3M. Este requisito también se aplica a las agencias de empleo externas a las que recurra la instalación.

12) Responsabilidad del proveedor

Un proceso para comunicar los requisitos del Código de responsabilidad del proveedor de 3M a los proveedores de los niveles anteriores y para exigir a los proveedores que adopten sistemas y prácticas de gestión conformes con este Código o con requisitos materialmente coherentes con este Código.

3M cree que se necesitan sistemas de gestión sólidos e integrales para lograr y mantener el control de cualquier programa complejo. Una revisión e implementación única de estas expectativas no es suficiente para garantizar un cumplimiento continuo. Nuestros proveedores más fuertes demostrarán que son dueños de la conformidad con este Código institucionalizando estas prácticas en su cultura y acciones cotidianas, con sistemas establecidos para supervisar y mejorar continuamente el rendimiento, así como para

Las [Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales](#) y su [Guía de Diligencia Debida](#) son fuentes útiles para apoyar la creación, implantación y mantenimiento de sistemas de gestión sólidos.

¿Preguntas? Consulte la página sobre [recursos del proveedor](#) en 3M.com.

En 3M, alentamos a todos los empleados y personas que interactúan con 3M a denunciar sospechas de mala conducta o hacer una pregunta sobre cumplimiento y hablar en [3MEthics.com](#). Quienes denuncien un problema pueden estar seguros de que no serán objeto de represalias. En la mayoría de los países, puede utilizar este sistema para comunicar sus preocupaciones de forma anónima.

